Pereira, noviembre de 2026

Doctor,
JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda
CARDER
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta técnica económica para el contrato de prestación de servicios profesionales en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda la cual es coherente con los estudios y documentos previos definidos por la Corporación.

OBJETO GENERAL

Prestar los servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, realizando acompañamiento administrativo y técnico en la ejecución de los roles que le asisten a la Oficina de Control Interno por ley, validando la efectividad del sistema de control interno institucional.

ALCANCES

1. Realizar acompañamiento a la Oficina de Control Interno en el marco del objeto del presente contrato en el acompañamiento a las áreas responsables de atender y dar respuesta a los requerimientos, comunicación de observaciones e informes emitidos por los Entes de Control y demás que se realicen relacionados con las funciones de la Oficina. De acuerdo con las necesidades del servicio y que sean asignadas por el supervisor.

2. En cumplimiento de las funciones y los roles de la Oficina de Control Interno, elaborar seguimientos identificados por la Oficina de Control Interno, los cuales serán asignados por el supervisor durante el periodo correspondiente, mínimo una al mes.

3. Contribuir, en el marco del cumplimiento del rol de fomento de la cultura del autocontrol que tiene la oficina de Control Interno, con la realización de actividades de sensibilización y/o Campañas de Autocontrol, dirigidas a las dependencias y personal de la CARDER, mínimo una (1) actividad y/o campaña al mes.

4. Acompañar la realización de los informes que requiera la oficina de Control Interno y que le sean asignados, en cumplimiento de las funciones, roles y/o Plan Operativo de la Dependencia.

5. Cumplir con las demás actividades que se consideren necesarias para el efectivo cumplimiento del objeto contractual y que contribuyan al alcance de las metas fijadas por la dependencia a la cual se encuentra adscrito el contratista, siendo asignadas por el supervisor (a).

OBLIGACIONES

1) EL CONTRATISTA se compromete a suscribir el acta de inicio.

2) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo estipulado en el manual de contratación, supervisión e interventoría de la CARDER.

3) EL CONTRATISTA se compromete a presentar los informes mensuales o según lo establecido en el contrato o convenio con los debidos soportes al supervisor y que sean solicitados tanto por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, como por cualquier órgano de control.

4) EL CONTRATISTA se compromete, además del objeto del Contrato y sus alcances, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación y/o políticas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión implementado en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER – y con el cumplimiento de sus lineamientos.

5) EL CONTRATISTA se compromete a mantener al día sus pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, de conformidad con los plazos estrictos de presentación y pago según los últimos dos dígitos del NIT del aportante, durante toda la ejecución del contrato, lo cual deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago.

6) EL CONTRATISTA se compromete a informar en forma oportuna a la Entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.

7) EL CONTRATISTA se compromete a asistir, acatar y poner en práctica todas las capacitaciones, recomendaciones y estrategias de prevención de riesgos definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras, implementadas en la Entidad.

8) EL CONTRATISTA se compromete a no revelar, divulgar, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de documentos de la CARDER, para fines distintos al objeto contractual. La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite, debe ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado. Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la Política de Seguridad de la Información; la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CARDER PL.10.03.Politica.para.el.tratamiento.y.proteccion.de.datos.personales.

9) El proponente y/o proveedor deberá contar con usuario activo en la plataforma del SECOP II y hacer uso de la plataforma durante la ejecución del contrato.

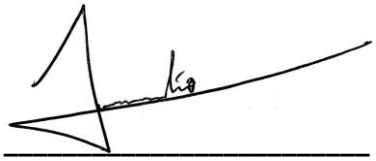
10) Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento y que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a su cargo en Corporación.

11) En caso que, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, le fueran asignados bienes de propiedad de la Entidad, deberá entregar los mismos, en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final.

12) La ejecución del objeto contractual correrá por cuenta y riesgo del Contratista.

El valor total de la presente propuesta es de tres millones quinientos mil pesos mcte ($3.500.000) con un plazo de ejecución de 1 mes con cargo a la vigencia fiscal del año 2026, pagaderos mediante actas parciales mensuales vencidas por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000) cada una, o proporcional al tiempo efectivamente prestado, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Atentamente,





Julio Cesar Valle Henao
Calle 44a 25 C1
jul94@utp.edu.co
Cel. 3242789595
Dosquebradas, Risaralda

VoBo Supervisor